



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
PRESIDENCIA REGIONAL



Resolución Ejecutiva Regional

N° 162 - 2013-G.R. APURÍMAC/PR

Abancay, 01 MAR. 2013

VISTOS:

Decreto Supremo N° 040-2013-EF

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 se aprueba el Presupuesto del Sector Público; para el Año Fiscal 2013;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 1062-2012-G.R-APURIMAC/PR; de fecha 31 de Diciembre del año 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a nivel de Pliego y Especificas de Ingreso, por cada Fuente de Financiamiento y Gastos a nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Obra/Acción de Inversión, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría de Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N° 040-2013-EF, Autorizan la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, a favor de los pliegos de los Gobiernos Regionales entre los que se encuentra el Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac, hasta por el monto de S/54,790.00. con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para garantizar la continuidad de las actividades de equipamiento de los Programas Presupuestales: Articulado Nutricional, Salud Materno Neonatal, Prevención y Control de la Tuberculosis y el VIH-SIDA, Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, Enfermedades No Transmisibles y Prevención y Control del Cáncer, en el marco del artículo 2° de la Ley N° 29912 Ley que autoriza transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012 a favor del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales para incrementar la Provisión de Servicio en los establecimientos de Salud a Nivel Nacional en el Marco de los Programas Presupuestales ;

Que, mediante Informe N° 082 -2013-GR.APURIMAC/09.02, La Sub Gerencia de Presupuesto informa sobre la distribución de los recursos autorizados mediante Decreto de Supremo N° 040-2013-EF, cuya desagregación corresponde al siguiente detalle: Unidades Ejecutoras: 400 Salud Apurímac S/. 29,900.00, 401 Salud Chanka S/ 8,502.00 y 402 Hospital Guillermo Díaz de la Vega S/. 16,388.00, en la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios;

Que, de acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en su Artículo 39°; numeral 39.1 inciso b) señala: las Transferencias de Partidas, constituyen traslado de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, de acuerdo al numeral 21.1 del artículo 21 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 Directiva para la ejecución





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



Presupuestaria, que establece las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, se utiliza el modelo 03/GR;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Apruébese la Desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 040-2013-EF, en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2013 por un monto de CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 54,790.00), a fin de que sea destinada a continuar con el financiamiento de los Programas Presupuestales en materia de Salud en el marco del artículo 2° de la Ley 29912, así como los recursos transferidos para la ejecución del Plan Nacional para la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú y enfermedades raras y huérfanas en el marco del numeral 3.2 del artículo 3° de la Ley N° 29912.



EGRESOS		NUEVOS SOLES S/.
SECCION SEGUNDA	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	54,790.00
PLIEGO	442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	54,790.00
UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD APURIMAC	29,900.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 24 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	29,900.00
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.000425 MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL CON EXAMEN DE CRIOTERAPIA Y CONO LEEP	10,900.00
ACTIVIDAD/ACCION	: 5.003263 CRIOTERAPIA O CONO LEEP EN MUJERES CON	10,900.00
INVERSION/OBRA	: CITOLOGIA ANORMAL	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	10,900.00
CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	10,900.00
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,900.00
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.044192 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	5,000.00
ACTIVIDAD/ACCION	: 5.000116 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL	5,000.00
INVERSION/OBRA	: DEL PROGRAMA DE PREVENCION DEL CANCER	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	5,000.00
CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	5,000.00
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,000.00
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.044195 MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN CANCER DE CERVIX	14,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA : 5.000119 CONSEJERIA A MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS PARA LA PREVENCION DE CANCER DE CERVIX 14,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 14,000.00

CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 14,000.00

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 14,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 29,900.00

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD CHANKA 8,502.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 17 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS 3,502.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3.043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS 3,502.00

ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA : 5.000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS 3,502.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 3,502.00

CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 3,502.00

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 3,502.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER 5,000.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3.044192 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER 5,000.00

ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA : 5.000116 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA DE PREVENCION DEL CANCER 5,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 5,000.00

CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 5,000.00

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 5,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 8,502.00

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY 16,388.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL 1,736.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3.033244 VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION 1,736.00

ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA : 5.000008 ACCIONES DE VIGILANCIA, INVESTIGACION Y DESARROLLO DE TECNOLOGIAS EN NUTRICION 1,736.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 1,736.00

CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL 1,736.00

GENERICA : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1,736.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0002 SALUD MATERNO NEONATAL 2,090.00

PRODUCTO/PROYECTO : 3.033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL 912.00

ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA : 5.000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL 912.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS 912.00





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	912.00
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	912.00
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.044277 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	1,178.00
ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	: 5.000057 ACCIONES DE MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA MATERNO NEONATAL	1,178.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,178.00
CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	1,178.00
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,178.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0017ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	1,081.00
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	1,081.00
ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	: 5.000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	1,081.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	1,081.00
CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	1,081.00
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,081.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	11,481.00
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.000013 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5,078.00
ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	: 5.000111 EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	5,078.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	5,078.00
CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	5,078.00
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,078.00
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	6,403.00
ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	: 5.000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	6,403.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	6,403.00
CATEGORIA DE GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	6,403.00
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,403.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	16,388.00
		=====
	TOTAL PLIEGO	54,790.00
		=====



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



Artículo 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que

Artículo 3º.- Copia del presente se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma; dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
Presidente Gobierno Regional de Apurímac



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000033
 (EN NUEVOS SOLES)

162

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2013
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S.0040-2013-EF, SALDOS NO EJECUTADOS AÑO 2012
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 01/03/2013
 DOCUMENTO : 107 / RER 162-2013

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SG	DESPESPD	
0024	3000425	5003263	20	044	0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA			
	0112	0077695				CRIOTERAPIA O CONO LEEP EN MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL			
		00	0			RECURSOS ORDINARIOS			
			6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	10,900	
				2.6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	10,900	
					2.6	3 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	10,900	
						2			
					2.6	3 2.4 ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	0	10,900	
					2.6	3 2.4 2 EQUIPOS	0	10,900	
0024	3044192	5000116	20	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL			
	0094	0044192				MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER			
		00	0			RECURSOS ORDINARIOS			
			6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5,000	
				2.6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	5,000	
					2.6	3 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	5,000	
						2			
					2.6	3 2.3 ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES	0	5,000	
					2.6	3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	5,000	
0024	3044195	5000119	20	044	0096	ATENCION MEDICA BASICA			
	0113	0044195				MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN CANCER DE CERVIX			
		00	0			RECURSOS ORDINARIOS			
			6	2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	14,000	
				2.6	3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	14,000	
					2.6	3 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	14,000	
						2			
					2.6	3 2.4 ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	0	14,000	
					2.6	3 2.4 2 EQUIPOS	0	14,000	
							TOTAL	0	29,900



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000019
 (EN NUEVOS SOLES)

162

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 01/03/2013

DOCUMENTO : 107 / RER 162-2013

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2013
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION PRESUPUESTAL DE CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES SEGUN DS N° 040-2013-EF
 TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESPSPD	
0017	3043983	5000093	20	044	0096	ATENCIÓN MEDICA BASICA		
0067	0043983	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS						
00	0	RECURSOS ORDINARIOS						
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	3,502
	2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					0	3,502
	2.6.3	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					0	3,502
	2							
	2.6.3	2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS			0	3,502	
	2.6.3	2.9	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES			0	3,502	
0024	3044192	5000116	20	004	0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL		
0096	0044192	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER						
00	0	RECURSOS ORDINARIOS						
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	5,000
	2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS					0	5,000
	2.6.3	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO					0	5,000
	2							
	2.6.3	2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES			0	5,000	
	2.6.3	2.3	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			0	5,000	
TOTAL						0	8,502	



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000021
 (EN NUEVOS SOLES)

162

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 01/03/2013
 DOCUMENTO : 107 / RER 162-2013

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2013
 TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DEL CREDITO SUPLEMENTARIO SEGUN D.S N° 040-2013-EF, SALDOS NO
 TIPO RECURSO : EJECUTADOS PpR 2012
 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	FESPD
0001	3033244	5000008	20	004	0005		PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
0087	0033244						VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	2.6	3					ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS
	2.6	3					ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO
			2				
	2.6	3	2.4				ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS
	2.6	3	2.4	1			MOBILIARIO
						0	1,736
						0	1,736
						0	1,736
						0	1,736
0002	3033295	5000045	20	044	0096		ATENCION MEDICA BASICA
0015	0033295						ATENCION DEL PARTO NORMAL
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	2.6	3					ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS
	2.6	3					ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO
			2				
	2.6	3	2.4				ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS
	2.6	3	2.4	1			MOBILIARIO
						0	912
						0	912
						0	912
						0	912
						0	912
0002	3044277	5000057	20	004	0005		PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
0086	0044277						MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	2.6	3					ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS
	2.6	3					ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO
			2				
	2.6	3	2.4				ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS
	2.6	3	2.4	1			MOBILIARIO
						0	1,178
						0	1,178
						0	1,178
						0	1,178
						0	1,178
0017	3043983	5000093	20	044	0096		ATENCION MEDICA BASICA
0040	0043983						DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	2.6	3					ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS
	2.6	3					ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO
			2				
	2.6	3	2.4				ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS
	2.6	3	2.4	1			MOBILIARIO
						0	1,081
						0	1,081
						0	1,081
						0	1,081
						0	1,081
0018	3000013	5000111	20	044	0097		ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA
0045	0053992						TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS
00	0						RECURSOS ORDINARIOS
6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	2.6	3					ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS
	2.6	3					ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO
			2				
	2.6	3	2.4				ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS
	2.6	3	2.4	2			EQUIPOS
						0	5,078
						0	5,078
						0	5,078
						0	5,078
						0	5,078



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000021
 (EN NUEVOS SOLES)

162

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
 EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY [001037]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 01/03/2013
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DEL CREDITO SUPLEMENTARIO SEGUN D.S N° 040-2013-EF, SALDOS NO
 TIPO RECURSO : EJECUTADOS PpR 2012
 0 RECURSOS ORDINARIOS

FECHA : 01/03/2013
 DOCUMENTO : 107 / RER 162-2013

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGDES	FESPD	
0018	3000016	5000114	20	044	0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA		
0083	0054002					TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL		
00	0					RECURSOS ORDINARIOS		
6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0 6,403	
	2.6.3					ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0 6,403	
	2.6.3					ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0 6,403	
						2		
	2.6.3	2.4				ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS	0 6,403	
	2.6.3	2.4	2			EQUIPOS	0 6,403	
TOTAL							0	16,388

